



PERÚ

Ministerio
de Educación

DRE
Puno

UGEL
Azángaro

COMUNICADO

Se comunica al personal contratado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 del Programa Presupuestal 0090: JEC y SEDE del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro, que para efectos de pago del mes de JULIO y el otorgamiento de aguinaldo por Fiestas Patrias(DS N° 0154-2022-EF), deberán de presentar hasta el 19 de julio del presente año, en forma física por mesa de partes (FUT) su **informe de actividades realizadas acompañado de su contrato ó addenda** y para los profesionales nuevos los siguientes documentos:

- Informe de actividades realizadas con VB de su Director de IIEE o jefe inmediato(Obligatorio)
- Contrato ó Addenda del trabajador
- Copia de DNI
- Suspensión de retención de 4ta Categoría
- Voucher de Cuenta Corriente
- Aporte de Régimen de Pensiones(AFP – Comisión Flujo ó Mixta, indicar en forma clara, si corresponde)

Nota: Sí, incumple alguno de los documentos solicitados no se abonara su pago correspondiente bajo su responsabilidad.

Azángaro, 11 de julio del 2022.

Atentamente,



Alfredo
CPC. Alfredo Macédo Ramirez
DIRECTOR DEL SIST. ADM. II
UGEL AZÁNGARO